

**INSPECCION DISTRITAL DE POLICIA DE ATENCIÓN PRIORITARIA AP 27**

Bogotá, D. C., 01 febrero de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto treinta y uno (31) de enero de 2023, proferido por la Inspectora de Policía Distrital AP 27, **quince (15) de febrero de 2023 a las 08:10 a.m** en la hora señalada anteriormente, dentro del expediente de la referencia relacionada, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el artículo 140 numeral 13, definido como *“140.13. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001..”*; en la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original, la presente citación se realiza a través de la plataforma del Micrositio de la Secretaría de Gobierno, al no encontrar datos de notificación del presunto infractor.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en el expediente de policía No. **11-001-6-2022-110211**, **se reanudará la audiencia al cuarto (4) día y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.**

En caso de no poder asistir presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados, por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación al correo: [flor.sanchez@gobiernobogota.gov.co](mailto:flor.sanchez@gobiernobogota.gov.co) o [mbernal@gobiernobogota.gov.co](mailto:mbernal@gobiernobogota.gov.co).

EXPEDIENTE ORFEO	EXPEDIENTE_POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA	REANUDACIÓN
20226130660871	11-001-6-2022-110211	quince (15) de febrero de 2023	08:10 a.m.	veintiuno (21) de febrero de 2023

Atentamente,

Firma mecánica autorizada según Res. 0079 21/06/22 de la  
Secretaría Distrital de Gobierno



**FLOR INES SANCHEZ PAEZ**  
Inspectora de Atención Prioritaria AP 27  
Secretaria de Gobierno